



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 3 DE PALMA DE MALLORCA

19227

Divorcio contencioso 333/2012, sobre otras materias

D. JOSE LUIS CORTES DEL BLANCO, Secretario Judicial de Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Palma de Mallorca, por el presente,

A N U N C I O :

En el presente procedimiento de divorcio nº 333-2012 seguido a instancia de D. DARIO PABLO CAVALLERO, frente a Dª NABILA ARRADAM se ha dictado sentencia.

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la L.E.C. por el presente se notifica a Dª NABILA ARRADAM.

En Palma de Mallorca, a dieciocho de enero de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL.

